

Dec. No. 411-19 que designa al señor Félix Ramón García Taveras, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Jamaica, como representante permanente de la República Dominicana ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. G. O. No. 10961 del 2 de diciembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 411-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Félix Ramón García Taveras, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Jamaica, queda designado Representante Permanente de la República Dominicana ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 412-19 que deroga el Dec. No. 271-06 y el artículo 7 del Dec. No. 6-09, que designaron un consejero para asuntos comerciales y un consejero, ambos en la Embajada de la República en Taiwán, República de China, así como el Dec. No. 167-15 y el artículo 3 del Dec. No. 657-11, que designaron un agregado comercial y una agregada a la citada embajada. G. O. No. 10961 del 2 de diciembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 412-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el Decreto núm. 271-06, del 17 de julio de 2006, mediante el cual fue designado el señor Fu Cheng Lin Wu (Felipe Lin), como consejero para asuntos comerciales en la Embajada de la República Dominicana en la República de China (Taiwán).

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 7 del Decreto núm. 6-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual fue designado el señor Jon Cheaz Fong, como consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de China (Taiwán).

ARTÍCULO 3. Queda derogado el Decreto núm. 167-15, del 15 de mayo de 2015, mediante el cual fue designado el señor Fu Fong Chang, como agregado comercial en la Embajada de la República Dominicana en la República de China (Taiwán).

ARTÍCULO 4. Queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 657-11, del 27 de octubre de 2011, mediante el cual fue designada la señora Bertha Alexandra Estay Ramírez, como agregada en la Embajada de la República Dominicana en la República de China (Taiwán).

ARTÍCULO 5. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 413-19 que nombra a la señora Madelyn Arisleyda Fernández Agüero, ministra consejera de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos, ascenso. G. O. No. 10961 del 2 de diciembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 413-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente